



PROGRAMA DE AYUDA TEMPORAL PARA FAMILIAS NECESITADAS (TANF)

PLAN DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(Manejador de Casos y Participante)

El plan se formaliza entre el participante _____ número de seguro social _____, residente de la ciudad de _____ de aquí en adelante llamado "EL PARTICIPANTE", la Administración de Desarrollo Socioeconómico, con el poder conferido por la Ley 104-193 del 22 de agosto de 1996, representada por el manejador de casos de aquí en adelante llamado "EL MANEJADOR DE CASOS".

El propósito del Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF por sus siglas en inglés) bajo la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral de 1996 conocida como Reforma de Bienestar Social, es asegurarles a las familias necesitadas con niños la obtención de adiestramiento y empleo lo cual ayudará a terminar con la dependencia en el gobierno. Tal acción se basará en la responsabilidad individual del participante y los acuerdos recíprocos entre la Agencia y el participante.

En Puerto Rico, la Reforma de Bienestar Social se implantó el 1ro. de julio de 1997. Entre los cambios más significativos, se encuentran: el límite de tiempo de 60 meses no consecutivos para recibir beneficios económicos del Programa TANF y la ubicación y retención de un empleo con el fin de lograr la autosuficiencia.

EL MANEJADOR DE CASOS SE COMPROMETE A:

- 1. Evaluar las necesidades, intereses, fortalezas y dificultades del participante**
- 2. Analizar los datos personales del participante para desarrollar un plan de acción que pueda moverlo hacia la autosuficiencia lo más pronto posible.**
- 3. Evaluar las destrezas del participante, sus experiencias de trabajo y ofrecer orientación al mismo.**
- 4. Responsabilizarse en ayudar a los participantes a entender y aceptar su responsabilidad para obtener la independencia económica.**
- 5. Proveer información relevante al participante para que pueda escoger una ocupación de acuerdo a sus intereses y capacidades.**
- 6. Analizar el progreso y el conocimiento adquirido del participante cada vez que finalice alguna actividad.**
- 7. Identificar las barreras que confronta el participante y ayudarlo en la búsqueda de alternativas.**
- 8. Ofrecer seguimiento sobre el servicio prestado y el cumplimiento del participante para con el Programa.**

9. Recomendar que se apliquen sanciones a participantes que rehúsen participar en actividades acordadas o solicitadas por el manejador de casos tales como: citas, referidos, cumplimiento con las horas de participación requeridas y aceptar o abandonar un empleo.
10. Informar al Técnico de Asistencia Social y Familiar cualquier situación que pueda afectar la elegibilidad al Programa del participante.
11. Documentar los servicios, actividades y acciones provistas al participante.

EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A:

1. Cumplir puntualmente a las citas con el manejador de casos, entrevistas de empleo o cualquier actividad que le sea requerida.
2. Cooperar con el MANEJADOR DE CASOS para activar el Plan de Empleabilidad, participar en actividades permitidas como es requerido por el Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas.
3. Asegurar la asistencia a clases (si aplica) y mantener un progreso académico adecuado.
4. Participar, de ser necesario, en talleres o programas conducentes a mejorar su calidad de vida.
5. Cumplir las metas establecidas en el Plan de Empleabilidad y con las horas de participación requeridas.
6. Obtener un empleo en el menor tiempo posible y retener el mismo, para lograr su autosuficiencia.

EL MANEJADOR DE CASOS Y EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A:

1. Mantener una comunicación de respeto mutuo.
2. Iniciar y culminar un proceso de ayuda dirigida a que el participante logre asumir la responsabilidad de su sostén y el de su familia.
3. Maximizar la utilización de los recursos comunitarios.
4. Documentar cabalmente los servicios recibidos, verificando actividades, acciones y servicios.

Este acuerdo es efectivo con la firma de ambas partes.

Hoy _____ de _____ de _____ Puerto Rico

Firma del Participante

Firma del Manejador de Casos